



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2776_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de triatlón en el nivel de iniciación”



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2776_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de triatlón en el nivel de iniciación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de triatlón en el nivel de iniciación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por
la Unión Europea

1. Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva al triatlón a partir de la programación de referencia, ajustándolas a las necesidades y expectativas de los deportistas y atendiendo a criterios de progresión para garantizar el cumplimiento de los objetivos formulados en la programación.

- 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en triatlón se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen: - Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia. - Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos. - Las estrategias metodológicas. - Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los triatletas y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal. - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalaciones, así como los errores y la forma de prevenirlos.
- 1.2 Las cualidades físicas, motoras, técnicas, tácticas y motivacionales de los triatletas se valoran inicialmente, comprobando que son compatibles con los requerimientos de las sesiones secuenciadas en la programación de referencia.
- 1.3 Las sesiones de iniciación deportiva en triatlón basadas en la programación de referencia se especifican en función de la información actualizada disponible, determinando para cada una de ellas: - La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa. - Las ayudas, pautas de relación y comunicación a utilizar con los triatletas.
- 1.4 Las sesiones de iniciación deportiva en triatlón se concretan, considerando la programación de referencia, a través de los siguientes elementos: - La estructura y su distribución temporal entre el calentamiento, parte principal y vuelta a la calma. - Los ejercicios y actividades relacionadas con el segmento de natación que se utilizan, siguiendo la programación de referencia. - Los ejercicios y actividades relacionadas con el segmento de ciclismo que se utilizan, siguiendo la programación de referencia. - Los ejercicios y actividades relacionadas con el segmento de carrera que se utilizan, siguiendo la programación de referencia. - Los ejercicios y actividades relacionadas con las transiciones que se utilizan, siguiendo la programación de referencia. - Los ejercicios de fuerza y flexibilidad relacionados con la prevención de lesiones y la adecuada preparación para afrontar las sesiones, siguiendo la programación de referencia. - Los ejercicios y actividades relacionados con el calentamiento, vuelta a la calma, prevención de lesiones y desarrollo compensado de las cualidades física básicas, siguiendo la programación de referencia.
- 1.5 Las sesiones se concretan a partir de la programación de referencia, determinando las estrategias metodológicas a utilizar y su vinculación con los ejercicios y actividades planteadas.



Financiado por
la Unión Europea

1.6 Las actividades de seguimiento se secuencian cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

2. Supervisar las instalaciones y espacios al aire libre donde se van a desarrollar las sesiones programadas, así como los materiales que se van a utilizar en las mismas, comprobando que se encuentran en estado de uso para garantizar la seguridad de los deportistas durante la práctica deportiva.

2.1 Las instalaciones a utilizar (piscina, velódromo, cancha, pista de atletismo, gimnasio, entre otros) se verifican antes de las sesiones, comprobando que se encuentran en estado de uso.

2.2 Los medios físicos tales como la orografía, pendientes o características del terreno, así como los ambientales como la previsión meteorológica, la temperatura del agua, el estado de la mar, corrientes marinas y fluviales, las condiciones de la pista de fondo con/sin huella, se verifican por medio de la información periódica oficial disponible antes y durante las sesiones de iniciación deportiva, identificando los posibles riesgos y proponiendo medidas para la adaptación a los mismos.

2.3 El material de uso colectivo para la realización de las actividades de una sesión se revisa, previa identificación del mismo, comprobando que está en condiciones de uso, disponiéndose como corresponda según el trabajo a proponer, antes del comienzo de cada sesión.

2.4 El material de uso colectivo se guarda en los lugares indicados, asegurando sus condiciones de seguridad y conservación, reparándose y efectuando su mantenimiento operativo y preventivo cuando corresponda.

2.5 El material deportivo individual (excepto la bicicleta) se comprueba, verificando su adaptación al perfil de los triatletas desde un punto de vista morfológico y de nivel técnico.

2.6 Las bicicletas se revisan, valorando el funcionamiento del mecanismo de frenado, de las ruedas y del cambio de marchas, así como la adaptación al perfil de los triatletas desde un punto de vista morfológico y de nivel técnico, haciéndoles partícipes de dichas comprobaciones.

2.7 Los medios de comunicación de incidencias establecidos en el plan de acciones preventivas se verifican, garantizando que estén operativos y accesibles en condiciones de poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

3. Dinamizar las sesiones previstas, previa adaptación de las mismas al grupo correspondiente, atendiendo a las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales que se adapten a su ritmo de aprendizaje, para alcanzar los objetivos fijados en la programación de referencia.



Financiado por
la Unión Europea

- 3.1 Los triatletas se reciben/despiden, evidenciando empatía, de forma activa y estimuladora hacia la práctica del triatlón, generando vínculos de cordialidad y fomentando la fidelización hacia la práctica deportiva.
- 3.2 Los objetivos de las sesiones se atienden, aplicando el estilo de enseñanza (mando directo, asignación de tareas o descubrimiento guiado, entre otros) que mejor se adapte al perfil de los triatletas.
- 3.3 El contenido de las sesiones se explica previamente a los triatletas, utilizando una terminología precisa y comprensible, transmitiendo aspectos en relación con: - Las tareas a realizar y su finalidad. - Las conductas y comportamientos para mantener la seguridad en la natación en aguas abiertas y en el ciclismo. - Los datos del reglamento de triatlón comprometidos en la iniciación deportiva. - Consejos de hidratación y nutrición durante la realización del ejercicio.
- 3.4 La ejecución de los ejercicios se explica al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, utilizando todos los soportes y recursos disponibles (grabación en vídeo, demostraciones), asegurando la comprensión por parte de los triatletas.
- 3.5 La propia ubicación, tanto en la explicación de la actividad como en el desarrollo de la misma, se mantiene garantizando el control visual a cada triatleta y asegurando: - La seguridad de la actividad, pudiéndose anticipar a posibles contingencias. - La captación del máximo interés de los triatletas hacia las actividades. - La motivación y participación de los triatletas.
- 3.6 Las actividades alternativas establecidas dentro de la programación de referencia se desarrollan, garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los triatletas a las mismas.
- 3.7 La relación intergrupala durante la actividad se gestiona introduciendo dinámicas de grupo que promuevan el reconocimiento personal, el respeto, el compañerismo y la interrelación del grupo.
- 3.8 Las actitudes de respeto hacia el medio natural en el que se desarrollan las sesiones se fomentan en los triatletas, despertando la sensibilidad en ellos hacia el compromiso medioambiental.

4. Aplicar procedimientos de evaluación del progreso de los deportistas periódicamente, según criterios definidos en la programación de referencia, para obtener información de su evolución y hacer las modificaciones que correspondan en la programación en función de ella.

- 4.1 Las técnicas e instrumentos de evaluación se aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia, teniendo en cuenta las características de los deportistas y las incidencias observadas durante el proceso de recogida de información.
- 4.2 El estado de ánimo y el nivel de fatiga de los deportistas se registran de manera continua y sistemática mediante cuestionarios, diarios y/o aplicaciones informáticas.
- 4.3 La evolución de las destrezas técnicas y de la condición física de los deportistas se registran periódicamente mediante pruebas de

valoración, que permiten cuantificar de manera objetiva su progreso a lo largo de la temporada.

- 4.4 Los datos obtenidos del progreso de los deportistas se vuelcan en fichas o modelos de recogida de información, físicos o informáticos, siguiendo lo previsto en la programación de referencia.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2776_2: **Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de triatlón en el nivel de iniciación**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en triatlón

- Metodología de la enseñanza: el proceso de aprendizaje. Métodos, técnicas de enseñanza y recursos. Proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en triatlón. La sesión de iniciación deportiva en triatlón: objetivos, estructura, carga de trabajo. Calentamiento y prevención de lesiones. Elementos de la programación de actividades de iniciación deportiva en triatlón. Dinamización de sesiones: estrategias de intervención. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en triatlón. Herramientas de seguimiento y registro de datos. Respeto por el medio ambiente en la práctica del triatlón.

2. Observación, análisis y retroalimentación sobre la técnica

- Técnicas e instrumentos de valoración de la ejecución técnica en triatlón: natación, ciclismo y carrera. Errores de ejecución técnica en la etapa de iniciación deportiva. Pautas y ejercicios para corregir errores en iniciación deportiva. Procedimientos a seguir para la evaluación del progreso técnico del triatleta. Herramientas de seguimiento, recopilación y registro de datos.

3. Espacios, instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en triatlón

- Espacios naturales y urbanos para la práctica del triatlón. Tipos, características y adaptación de las instalaciones para la práctica del triatlón. Accesibilidad a instalaciones deportivas. La bicicleta: tipos, geometría, materiales, componentes y mantenimiento. Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en triatlón. Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos. Mantenimiento del material de iniciación deportiva en triatlón. Materiales en la iniciación deportiva en triatlón (de enseñanza y de competición): natación, carrera y ciclismo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



Financiado por
la Unión Europea

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2776_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de triatlón en el nivel de iniciación”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de triatlón en el nivel de iniciación, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva al triatlón a partir de la programación de referencia.
2. Supervisar las instalaciones y espacios al aire libre donde se van a desarrollar las sesiones programadas, así como los materiales, para garantizar la seguridad.
3. Dinamizar las sesiones previstas, previa adaptación de las mismas al grupo correspondiente, atendiendo a las medidas de prevención de riesgos y aplicar procedimientos de evaluación del progreso de los deportistas periódicamente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exactitud en concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva al triatlón a partir de la programación de referencia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de la programación de referencia de iniciación deportiva en triatlón.- Valoración de las cualidades físicas, motoras, técnicas, tácticas y motivacionales de los triatletas, comprobando que son compatibles con los requerimientos de las sesiones secuenciadas.

	<ul style="list-style-type: none">- Especificación de las sesiones de iniciación deportiva en triatlón basadas en la programación de referencia en función de la información actualizada disponible.- Formalización de las sesiones de iniciación deportiva en triatlón.- Formalización de las sesiones a partir de la programación de referencia, determinando las estrategias metodológicas a utilizar y su vinculación con los ejercicios y actividades planteadas.- Realización de las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Precisión en la supervisión de las instalaciones y espacios al aire libre donde se van a desarrollar las sesiones programadas, así como los materiales, para garantizar la seguridad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de las instalaciones a utilizar antes de las sesiones, comprobando que se encuentran en estado de uso.- Verificación de los medios físicos así como los ambientales por medio de la información periódica oficial disponible, identificando los posibles riesgos y proponiendo medidas para la adaptación a los mismos.- Revisión del material de uso colectivo para la realización de las actividades de una sesión comprobando que está en condiciones de uso.- Almacenaje del material de uso colectivo en los lugares indicados, asegurando sus condiciones de seguridad y conservación, efectuando su mantenimiento operativo y preventivo cuando corresponda.- Comprobación del material deportivo individual, verificando su adaptación al perfil de los triatletas desde un punto de vista morfológico y de nivel técnico.- Revisión de las bicicletas, valorando el funcionamiento del mecanismo de frenado, de las ruedas y del cambio de marchas.- Verificación de los medios de comunicación de incidencias establecidos en el plan de acciones preventivas, garantizando que estén operativos y accesibles en condiciones de poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>

Precisión en la dinamización de las sesiones previstas, previa adaptación de las mismas al grupo correspondiente, atendiendo a las medidas de prevención de riesgos y en la aplicación procedimientos de evaluación del progreso de los deportistas periódicamente.

- Recibimiento y despedida de los triatletas, generando vínculos de cordialidad y fomentando la fidelización hacia la práctica deportiva.
- Atención de los objetivos de las sesiones, aplicando el estilo de enseñanza que mejor se adapte al perfil de los triatletas.
- Explicación del contenido de las sesiones previamente a los triatletas, utilizando una terminología precisa y comprensible.
- Explicación de la ejecución de los ejercicios previamente al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, asegurando la comprensión.
- Conservación de la propia ubicación, tanto en la explicación de la actividad como en el desarrollo de la misma, garantizando el control visual.
- Desarrollo de las actividades alternativas establecidas dentro de la programación de referencia.
- Gestión de la relación intergrupala durante la actividad introduciendo dinámicas de grupo.
- Fomento de las actitudes de respeto hacia el medio natural en el que se desarrollan las sesiones.
- Aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación conforme a la metodología expresada en la programación de referencia.
- Registro del estado de ánimo y el nivel de fatiga de los deportistas de manera continua y sistemática mediante cuestionarios.
- Registro de la evolución de las destrezas técnicas y de la condición física de los deportistas mediante pruebas de valoración.
- Presentación de los datos obtenidos del progreso de los deportistas en fichas o modelos de recogida de información.

El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva al triatlón a partir de la programación de referencia, interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en triatlón. Valora las cualidades físicas, motoras, técnicas, tácticas y motivacionales de los triatletas, comprobando que son compatibles con los requerimientos de las sesiones secuenciadas. Especifica las sesiones de iniciación deportiva en triatlón basadas en la programación de referencia en función de la información actualizada disponible. Formaliza las sesiones de iniciación deportiva en triatlón. Formaliza las sesiones a partir de la programación de referencia, determinando las estrategias metodológicas a utilizar y su vinculación con los ejercicios y actividades planteadas. Realiza las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración.</i></p>
3	<p>Para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva al triatlón a partir de la programación de referencia, interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en triatlón. Valora las cualidades físicas, motoras, técnicas, tácticas y motivacionales de los triatletas, comprobando que son compatibles con los requerimientos de las sesiones secuenciadas. Especifica las sesiones de iniciación deportiva en triatlón basadas en la programación de referencia en función de la información actualizada disponible. Formaliza las sesiones de iniciación deportiva en triatlón. Formaliza las sesiones a partir de la programación de referencia, determinando las estrategias metodológicas a utilizar y su vinculación con los ejercicios y actividades planteadas. Realiza las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva al triatlón a partir de la programación de referencia, interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en triatlón. Valora las cualidades físicas, motoras, técnicas, tácticas y motivacionales de los triatletas, comprobando que son compatibles con los requerimientos de las sesiones secuenciadas. Especifica las sesiones de iniciación deportiva en triatlón basadas en la programación de referencia en función de la información actualizada disponible. Formaliza las sesiones de iniciación deportiva en triatlón. Formaliza las sesiones a partir de la programación de referencia, determinando las estrategias metodológicas a utilizar y su vinculación con los ejercicios y actividades planteadas. Realiza las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No concreta las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva al triatlón a partir de la programación de referencia.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de

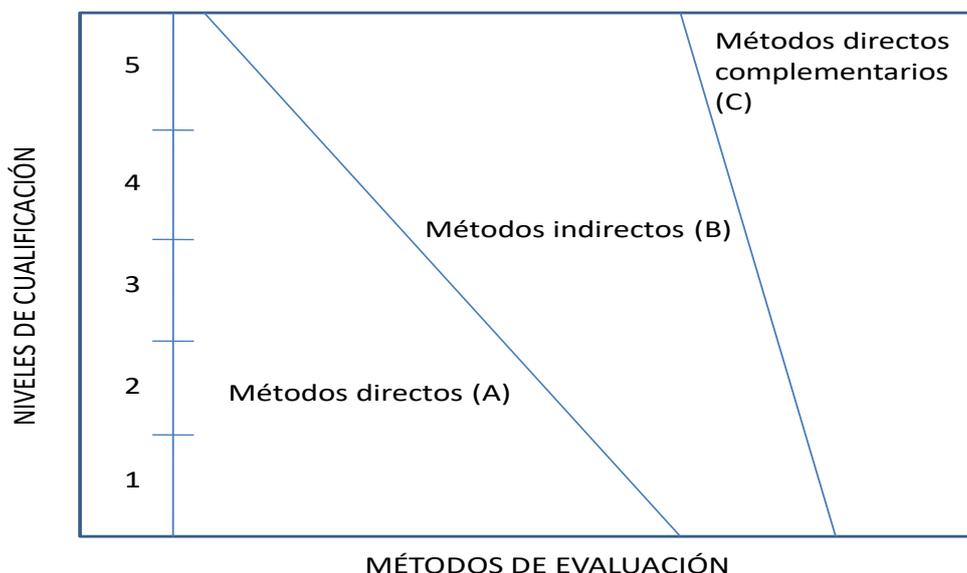


competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de triatlón en el nivel de iniciación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.